



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO 004 2017 01444 01

Se observa dentro del proceso de ALFONSO LEON MUÑOZ HERRERA contra COLPENSIONES, el día 29 de mayo de 2020 se debió realizar audiencia pública, pero la misma no se pudo realizar por suspensión de términos decretada mediante el acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de este año con motivo de la enfermedad COVID-19.

Por lo anterior, se fija el próximo VIERNES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).

La sentencia se dictará por **ESCRITO** y se notificará por **ESTADOS**, teniendo en cuenta lo consagrado en el **numeral 1 del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020** y el **295 del CGP**.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.